

CEDULA

Renglón suprimido en términos del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.

TITUL

REGISTRADO A FOJAS

51

DEL LIBRO

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADEMICOS



6. E. P.

MAKERAL DE PROFESIONE

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

NO

EN VIRTUD DE QUE JOSE

LUIS REBOLLAR MORALES

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXI-GIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO, SE LE EXPIDE LA PRE-SENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESION DE

-- LICENCIADO EN DERECHO--

MENICO DE CITÉ POR 16

E 19 86

Rengión suprimido en términos del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Publica, por contener información clasificada como confidencial.

TGN.

1



## DISTRITO NOTARIAL DE LOS BRAVO

Renglón suprimido en términos del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información. Renglón suprimido en términos del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.

CERTIFICA	A PART OF EACH	D. E S. E D. AL	Primary 1
E.STPC S HST EE.A.	MICHEL BA	IVILIAN	2~3-C-C-3 -C
APLEASE IN ALL IN THE REAL PROPERTY.	If it the wine wine was in	2 4 W A B	Bost R W. Napp 1

- - Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, a diecisiete de septiembre de dos mil

Número Dos, en ejercicio en el Distrito Notarial de los Bravo, con sede en esta

## --- CERTIFICO ----

- - Que la presente copia fotostática, es fiel reproducción de la Cedula, número

, a nombre de José Luis Rebollar Morales,

Renglón suprimido en términos del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Publica, nor contener información clasificada como confidencial.

E PAUL COTEJAD

ENOTARIO PUBLICO NÚMERO DOS